

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Ley 16/2002, de 21 de noviembre.

Tribunal Central de Planchadoras.

RESOLUCION DE 16 DE ABRIL DE 2003, DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LA CATEGORIA DE PLANCHADORAS, NOMBRADO POR ORDEN SCO/53/2003, DE 20 DE ENERO, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE (OPOSICION) DE LA FASE DE SELECCIÓN CUYO EJERCICIO SE REALIZO EL PASADO DIA 19 DE ENERO DE 2003.

A la vista de las impugnaciones de las preguntas correspondientes al ejercicio de oposición para acceso a plazas de la categoría de Planchadoras, revisadas éstas y considerado por el Tribunal que no existe justificación para la anulación de ninguna pregunta, una vez calificado dicho ejercicio, este TRIBUNAL, conforme a lo dispuesto en la base séptima A) de la Orden de 3 de Diciembre de 2001 por la que se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de Planchadoras de las Instituciones Sanitarias dependientes del Instituto Nacional de la Salud. (B.O.E. de 8 de diciembre de 2001).

## RESUELVE

**PRIMERO:** Conforme a lo anterior, publicar las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la primera parte (oposición) de la fase de selección, en el Anexo I a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Otorgar el plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente a la segunda parte (concurso) de la fase de selección, plazo que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados (originales o fotocopias compulsadas) por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (27 de diciembre de 2001) y deberán remitirse el Tribunal Central de Planchadoras, calle Alcalá 56, 28071-Madrid.

**TERCERO:** Publicar, como Anexo II, el modelo de autovaloración de méritos que el aspirante considera susceptibles de valoración de conformidad con el baremo de méritos que se publicó como anexo I de la orden de convocatoria. En ningún caso esta autovaloración vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.

**CUARTO:** Los concursantes deberán aportar fotocopia compulsada del Certificado de Escolaridad.

La Presidenta La Secretaria

Isabel Mateo Ramos Begoña Muelas Escamilla

<u>NOTA</u>.- El plazo de presentación de documentos es entre los días 28 de mayo y 11 de junio, ambos inclusive.

Alcalá, 56.- 28071 Madrid Teléfono: 91 338 08 76 Telefacsimil: 91 33 80 378